

CENTRAL  
GANADERA S.A.

POLÍTICAS DE

# Temporada 2024

Las políticas están diseñadas para asegurar una mejor experiencia durante la temporada alta y destacamos los siguientes puntos:

## 1. Envía la programación de beneficio todos los viernes.



Estas son atendidas por el departamento de producción y operaciones. Los cambios de días de beneficio y los animales adicionales, deben ser informados **48 horas antes** y quedan sujetos a disponibilidad de planta.

El departamento de producción y operaciones atenderá sus solicitudes, **a través de los siguientes medios:**



[jefe.porcinos@centralganadera.com](mailto:jefe.porcinos@centralganadera.com)



320 462 4851



[jefe.bovinos@centralganadera.com](mailto:jefe.bovinos@centralganadera.com)



314 452 8666

## 2. Días adicionales habilitados (domingos y festivos).



Aplica solo para beneficio porcino

Con el propósito de adelantar beneficios para la temporada, se habilitarán las siguientes fechas:

**11** **24**

Noviembre

Noviembre

**15**

Diciembre

La planta de beneficio funcionará de manera normal (ingreso de animales en pie, beneficio y despachos). Si desea aprovechar estos días, se debe comunicar con el área de producción y operaciones o su coordinador comercial para **la programación del beneficio de porcinos de estos días.**

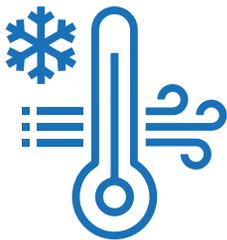


CENTRAL GANADERA S.A.

POLÍTICAS DE

# Temporada 2024

### 3. Días adicionales de Frío.



Central Ganadera no atenderá el servicio de fríos adicionales. Por lo anterior, **las canales deben ser retiradas de nuestras instalaciones 24 horas después del beneficio**. Si los usuarios no retiran las canales, **quedan sujetas a cobro de día adicional de frío de temporada**. Los nuevos precios van desde el 24 de noviembre del 2024, hasta el 15 de enero del 2025.



**PORCINOS**

**\$12.240 + IVA**



**BOVINOS**

**\$19.860 + IVA**

Los cerdos que pasen por sala de beneficio de emergencia, tendrán la tarifa de frío habitual

### 4. Beneficio con restricción.

Aplica solo para beneficio porcino

La Central Ganadera no prestará el servicio de beneficio para las referencias de descartes, colas o cerdos chuleteros **a partir del 24 de noviembre del 2024 hasta el 13 de enero del 2025**.

### 5. Despachos.

Recuerda el cumplimiento de los horarios programados para la recepción de sus canales. **Al presentarse alguna novedad, informar 48 horas antes del despacho para coordinar el retiro de estas.**

### 6. Pago oportuno.



Recuerda realizar los pagos de cartera de forma oportuna, para evitar contratiempos en la prestación del servicio.

Recuerde tener los documentos al día.  
Coordinar con tiempo la programación de ingreso, beneficio y despacho.  
Las novedades deben ser informadas 48 horas antes.  
Refuerce las medidas de bioseguridad desde la granja, transporte y descargue de animales.  
Recuerde las restricciones de animales de descarte y chuleteros